






**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

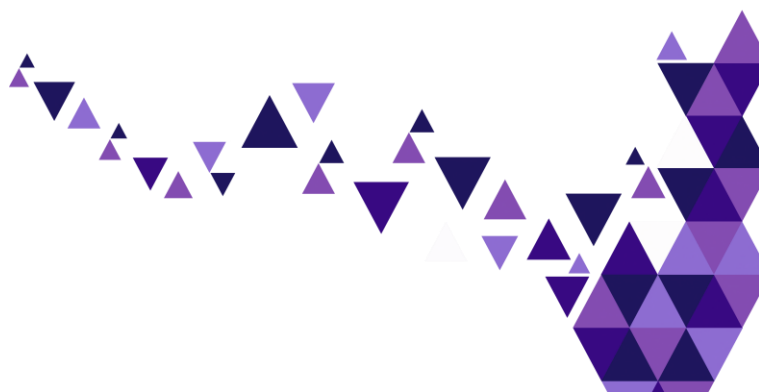
**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y
OPERATIVO DEL PROGRAMA –PERSONAL BAJO CONTRATO 081-**

Piloto – Mensajero

Sede Central

 5ª avenida 8-44 zona 9

 (502) 24477500  www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARIA EJECUTIVA

“Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”

Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

TERMINOS DE REFERENCIA

Piloto – Mensajero Sede Central

I. ANTECEDENTES.

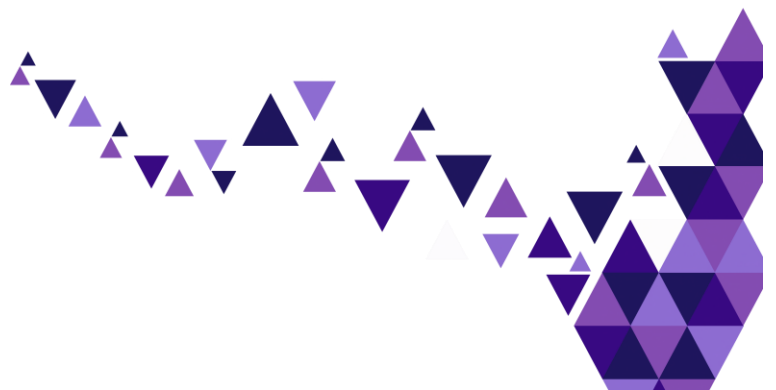
El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia -PREVI-, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa a su vez contienen tres resultados de impacto para el desarrollo y once resultados intermedios, con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la

5ª avenida 8-44 zona 9

(502) 24477500 www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva. Asimismo, se trabajará en la inclusión de medidas de reparación en las sentencias dictadas por los órganos especializados, para promover un resarcimiento a la mujer víctima y sobreviviente de delitos de violencia de género.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2020, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza en base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

II. OBJETIVO

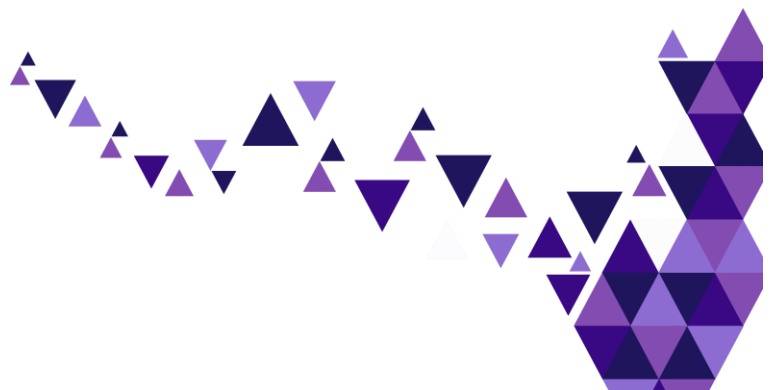
Brindar el servicio de conducción de vehículos al personal de Programa y realizar la entrega de la correspondencia y materiales del Programa con puntualidad y eficiencia.

III. ACTIVIDADES

1. Conducir el vehículo del Programa asignado para transportar al personal en comisiones de trabajo, materiales y/o equipos de oficina.
2. Conducir el vehículo de forma apropiada y responsable del mismo contribuyendo a mantener la seguridad física de sus ocupantes o de los bienes transportados.

📍 5ª avenida 8-44 zona 9

📞 (502) 24477500 🌐 www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

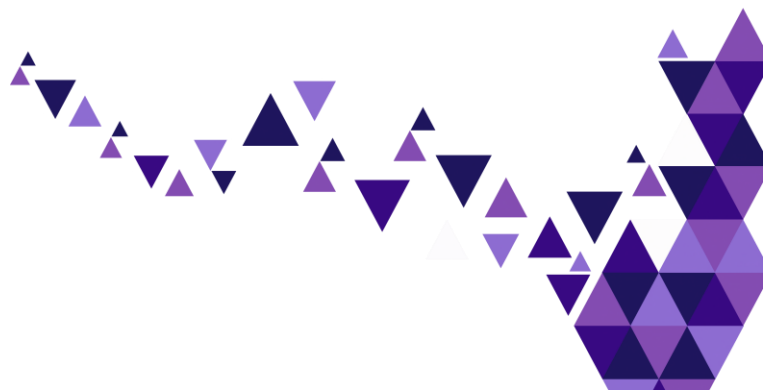
3. Velar por el buen funcionamiento del vehículo del Programa asignado y revisar el nivel del agua, aceite, combustible, batería y llantas.
4. Mantener limpio y en buen estado el vehículo del Programa asignado.
5. Reportar al superior inmediato el desperfecto que le detecte al vehículo del Programa que conduce.
6. Colaborar con la carga y/o descarga de materiales y/o equipos que se transporten.
7. Realizar viajes fuera del área geográfica habitual de trabajo para transportar personal, materiales y/o equipos de oficina.
8. Ejecutar diligencias y trámites del Programa
9. Elaborar reporte mensual sobre el status de solvencia de tránsito del vehículo asignado.
10. Realizar los controles de salida y entrada, bitácora del kilometraje de recorrido del vehículo del Programa asignado.
11. Control y resguardo de las herramientas y utensilios para el mantenimiento del vehículo.
12. Recibir, distribuir y entregar la correspondencia interna y externa del Programa, entre las distintas dependencias del sector público, organizaciones de sociedad civil y sector privado de acuerdo las necesidades del Programa, entre las cuales principalmente se puede mencionar: Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto de Atención a las Víctimas del Delito, Instituto Nacional de Ciencias Forense -INACIF-, Agencia de Cooperación Española, Entidades bancarias u otros. Además de realizar entrega de la correspondencia entre las distintas sedes del Programa: Sede de Escuintla, departamento de Retalhuleu y Suchitepéquez; de lo anterior, llevar los controles respectivos en los formatos correspondientes.
13. Participar en el acopio y preparación del papel desechado para el reciclaje en los lugares asignados para tal efecto.
14. Apoyar a servicios generales del Programa.
15. Otras actividades inherentes al cargo que se sean asignadas por la Coordinación Administrativa y Financiera o Dirección del Programa.

IV. PERFIL DEL PUESTO

- Diploma de tercero básico (mínimo)
- Licencia de conducir tipo B vigente
- Conocimiento de las rutas en la ciudad capital y de las rutas de los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, principalmente.
- Carencia de antecedentes penales y policiales.
- Experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con el área.
- Conocimientos mínimos de mecánica automotriz.

5ª avenida 8-44 zona 9

(502) 24477500 www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

V. LUGAR DE TRABAJO

- Ciudad de Guatemala

VI. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Será realizado por el/la Coordinador/a Administrativo/a Financiero/ade la Sede Central del Programa de prevención de la violencia y delito contra mujeres, niñez y adolescencia-PREVI-.

VII. FORMA DE PAGO

Los servicios del personal administrativo operativo, se remunerarán del **20 de julio al 31 de octubre de 2020** por **Q. 18,629.03** (dieciocho mil seiscientos veintinueve quetzales con tres centavos) dividido de la siguiente forma 01 primer pago de **Q.2,129.03** y 03 pagos mensuales de **Q. 5,500.00** (cinco mil quinientos quetzales) cada uno, pagables contra factura, tras la entrega del respectivo informe mensual. En el mes de octubre se debe presentar informe final.

REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Para la Postulación del puesto:

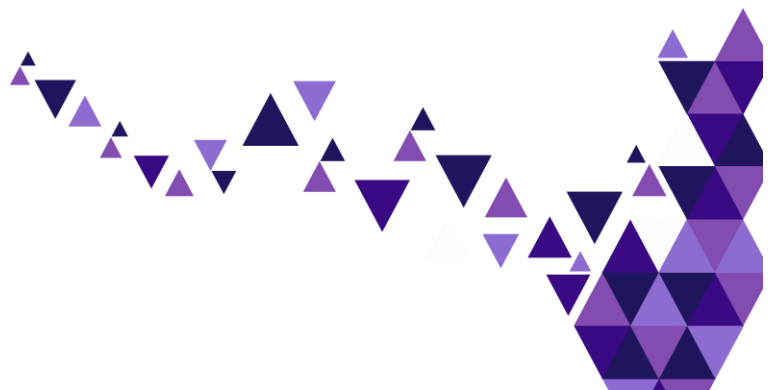
- a) Muestra de interés especificando para la plaza que se presenta.
- b) Currículum actualizado (no más de 5 páginas)

2. Documentación necesaria, en caso de ser seleccionado/a para la contratación del puesto.

- a) Currículum actualizado (no más de 5 páginas), firmado y en original, incluyendo cartas de recomendación que respalde la experiencia laboral.
- b) Diploma de nivel básico.
- c) Fotocopia de documento personal de identificación –DPI-
- d) Fotografía reciente, tamaño cédula.
- e) Antecedentes penales y policiales.
- f) Constancia de Solvencia Fiscal.
- g) Licencia de Conducir tipo B vigente.
- h) Licencia de Conducir tipo M vigente.
- i) Acta Notarial de Declaración Jurada de uso de los vehículos

📍 5ª avenida 8-44 zona 9

📞 (502) 24477500 🌐 www.seij.gob.gt





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

